

Poder Legislativo del Estado de México

Gaceta Parlamentaria

ÓRGANO DE DIFUSIÓN INTERNA

AÑO 1

No. 22

FEBRERO 12, 2016

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



Segundo Periodo Extraordinario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

Vicepresidentes

Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández Dip. Sergio Mendiola Sánchez

Secretario

Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez

Vocales

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro Dip. Mario Salcedo González Dip. Francisco Agundis Arias Dip. Carlos Sánchez Sánchez Dip. Aquiles Cortés López

INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

- Agundis Arias Francisco
- Alvarado Sánchez Brenda María Izontli
- Azar Figueroa Anuar Roberto
- Barrera Fortoul Laura
- Bautista López Víctor Manuel
- Becerril Gasca Jesús Antonio
- Beltrán García Edgar Ignacio
- Bernal Bolnik Sue Ellen
- Bernardino Roias Martha Angélica
- Bonilla Jaime Juana
- Calderón Ramírez Leticia
- Casasola Salazar Araceli
- Centeno Ortiz J. Eleazar
- Chávez Reséndiz Inocencio
- Cheja Alfaro Jacobo David
- Colín Guadarrama María Mercedes
- Cortés López Aquiles
- Díaz Pérez Marisol
- Díaz Trujillo Alberto
- Domínguez Azuz Abel Neftalí
- Domínguez Vargas Manuel Anthony
- Durán Reveles Patricia Elisa
- Fernández Clamont Francisco Javier
- Flores Delgado Josefina Aide
- Gálvez Astorga Víctor Hugo
- Garza Vilchis Ravmundo
- González Martínez Olivares Irazema
- González Mejía Fernando
- Guevara Maupome Carolina Berenice
- Guzmán Corroviñas Raymundo
- Hernández Magaña Rubén
- Hernández Martínez Areli
- Hernández Villegas Vladimir
- López Lozano José Antonio
- Martínez Carbajal Raymundo Edgar
- Medina Rangel Beatriz
- Mejía García Leticia
- Mendiola Sánchez Sergio

- Mociños Jiménez Nelyda
- Mondragón Arredondo Yomali
- Monroy Miranda Perla Guadalupe
- Montiel Paredes Ma. de Lourdes
- Moreno Árcega José Isidro
- Moreno Valle Diego Eric
- Navarro de Alba Reynaldo
- Olvera Entzana Alejandro
- Osornio Sánchez Rafael
- Padilla Chacón Bertha
- Peralta García Jesús Pablo
- Pérez López María
- Piña García Arturo
- Pliego Santana Gerardo
- Pozos Parrado María
- Ramírez Hernández Tassio Benjamín
- Ramírez Ramírez Marco Antonio
- Rellstab Carreto Tanya
- Rivera Sánchez María Fernanda
- Roa Sánchez Cruz Juvenal
- Salcedo González Mario
- Salinas Narváez Javier Sámano Peralta Miguel
- Sánchez Campos Roberto Sánchez Isidoro Jesús
- Sánchez Monsalvo Mirian
- Sánchez Sánchez Carlos
- Sandoval Colindres Lizeth Marlene
- Sevilla Montes de Oca Francisco Javier Eric
- Topete García Ivette
- Valle Castillo Abel
- Vázquez Rodríguez José Francisco
- Velázquez Ruíz Jorge Omar
- Vergara Gómez Óscar
- Xolalpa Molina Miguel Ángel
- Zarzosa Sánchez Eduardo
- Zepeda Hernández Juan Manuel

EXTRANJERO.



GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 1 22 Febrero 12, 2016

ÍNDICE

	PÁGINA
ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.	, 4
ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.	
ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.	
ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.	
ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LIX LEGISLATURA, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN	
INICIATIVA Y DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA A LA "LIX" LEGISLATURA, A LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FORMULADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.	
COMUNICADO QUE ENVÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DEI CARBÓN, C. JAVIER CRUZ MONROY, EN RELACIÓN CON SALIDA DE TRABAJO AI	

ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Presidenta Diputada Patricia Durán Reveles

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la Junta, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia informa que la presente Junta se lleva a cabo de acuerdo con lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y, por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y el propósito de la Junta lo constituye la Elección de la Directiva que habrá de fungir durante el Primer Período Extraordinario de Sesiones.

1.- La Presidencia solicita a la Secretaría, haga llegar a los diputados las cédulas de votación para elegir a los integrantes de la Directiva de la Legislatura.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente al diputado Aquiles Cortés López; como Vicepresidentas, a las diputadas Lizeth Marlene Sandoval Colindres y Martha Angélica Bernardino Rojas; y como Secretarios, a los diputados María Fernanda Rivera Sánchez, Miriam Sánchez Monsalvo y E. Ignacio Beltrán García.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la Junta, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

2.- Agotado el asunto motivo de la Junta, la Presidencia la levanta siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para dar inicio a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

Secretario Diputado

Gerardo Pliego Santana

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Presidente Diputado Aquiles Cortés López.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con tres minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito, declarar la Apertura del Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la "LIX" Legislatura del Estado de México.

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia dirige un mensaje y formula la Declaratoria Solemne de Apertura del Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la "LIX" Legislatura del estado de México, siendo las trece horas con nueve minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha sido registrada la asistencia a la sesión.

La Vicepresidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México.

- 3.- Se entona el Himno del Estado de México.
- 4.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas con trece minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial para dar curso a la sesión deliberante.

Diputados Secretarios

María Fernanda Rivera Sánchez

Mirian Sánchez Monsalvo

E. Ignacio Beltrán García

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Presidente Diputado Aquiles Cortés López.

En el Recinto del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla en el tenor siguiente:

- 1.- La Presidencia informa que las actas de las sesiones anteriores han sido entregadas a los diputados. Las actas son aprobadas por unanimidad de votos.
- 2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a Iniciativa de Decreto por el que se convoca a elección extraordinaria del Ayuntamiento de Chiautla, México, presentada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la "LIX" Legislatura del Estado de México. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver lo procedente de inmediato.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

- La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.
- 3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha; y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para llevar a cabo la Sesión de Clausura.

Diputados Secretarios

María Fernanda Rivera Sánchez

Mirian Sánchez Monsalvo

E. Ignacio Beltrán García

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Presidente Diputado Aquiles Cortés López.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la "LIX" Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

- 2.- La Presidencia señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comunicará este acto de clausura del Primer Período de Sesiones Extraordinarias, al Titular del Ejecutivo Estatal; de igual forma hará lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.
- La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.
- 3.- La Presidencia formula la Clausura del Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la "LIX" Legislatura del Estado de México, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha.
- 4.- Se entona el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

María Fernanda Rivera Sánchez

Mirian Sánchez Monsalvo

E. Ignacio Beltrán García

DIP. PATRICIA ELISA DURÁN REVELES
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y con el propósito de ejercer la atribución señalada en el artículo 64 fracción I de la citada norma constitucional, nos permitimos someter a la aprobación de la Diputación Permanente, la presente iniciativa de decreto para convocar a la "LIX" Legislatura a la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 47 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente, en cualquier tiempo puede convocar por propia iniciativa a períodos extraordinarios de sesiones para que la Legislatura delibere sobre determinados asuntos que sean de su competencia.

En este sentido, advertimos que la "LIX" Legislatura tiene que cumplir con el mandato contenido en el artículo 261 del Código Electoral del Estado de México, con motivo de la elección extraordinaria que, en su oportunidad, convocó para elegir Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, aprobando un mes antes de la jornada electoral los programas sociales que no se suspenderán, siendo necesario para ello que la Representación Popular se reúna en Pleno.

Por otra parte, existen diversos asuntos, sobre todo, dictámenes emitidos por las comisiones legislativas y cuya resolución se reserva a la "LIX" Legislatura, por lo que, podrían formar parte de la agenda del período extraordinario

En consecuencia, para atender el mandato democrático referido y otros asuntos de interés general para los mexiquenses, nos permitimos proponer la presente iniciativa de decreto por la que se convoca a la "LIX" Legislatura a la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones para conocer, dar trámite y/o resolver los asuntos siguientes:

- 1.- Iniciativa de Decreto sobre Programas de Desarrollo Sociales que por su naturaleza, objeto o fin no deberán suspenderse durante la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Chiautla, presentada por Integrantes de la Junta de Coordinación Política.
- 2.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión, para adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Agrava penalidades y regula supuestos, en relación con discriminación y acceso a cuentas bancarias para uso indebido, sin ser los titulares, utilizando medios informáticos y electrónicos).
- 3.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Provee un marco jurídico que desarrolla los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir, atender y combatir el sobrepeso, la obesidad y trastornos alimentarios; promueve la actividad física de las personas; y favorece la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos).
- 4.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción XIV y se deroga la fracción XIII del artículo 35 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Facilita el adecuado flujo de obras artesanales en los mercados estatal, regional, nacional e internacional prescindiendo de trámites que obstaculicen su comercialización pronta e inmediata).
- 5.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad y sea donado a título gratuito en favor del Gobierno Federal, para que sea destinado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- 6.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado enajenar un inmueble propiedad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 7.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (El predio se ubica en la comunidad de Jilotzingo, en el Municipio de Zumpango, donde se encuentran los Juzgados del Distrito Judicial de Zumpango).
- 8.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta y se requiere a los H. Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México para que de manera invariable acaten lo aprobado por esta H. LIX Legislatura del Estado de México en la Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios, específicamente, respecto del cobro del derecho por servicio de agua potable y saneamiento, con el firme propósito proteger y garantizar el derecho humano de acceso al agua y saneamiento, presentado por el Diputado Gerardo Pliego Santana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para favorecer la atención oportuna de los asuntos mencionados, proponemos que el período extraordinario se celebre el día viernes doce de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, en el salón de sesiones del recinto del Poder Legislativo.

Asimismo, tomando en cuenta la naturaleza de los asuntos que conforman la agenda del período extraordinario, nos permitimos solicitar, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del propio Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para proceder a su análisis inmediato y emitir la resolución que se estime conveniente.

Anexamos el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reiteramos nuestra más elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. PATRICIA ELISA DURÁN REVELES

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO

DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA

MIEMBRO

MIEMBRO

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE

MIEMBRO

MIEMBRO

DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN

DIP. RUBÉN HERNÁNDEZ MAGAÑA

MIEMBRO

MIEMBRO

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ

DIP. LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES

SUPLENTE

SUPLENTE

DIP. JORGE ELEAZAR CENTENO ORTIZ

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ

SUPLENTE

SUPLENTE

DIP. BEATRIZ MEDINA RANGEL

DIP. ÓSCAR VERGARA GÓMEZ

DECRETO NÚMERO
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. "LIX" Legislatura del Estado de México a período de sesiones extraordinarias para conocer, dar trámite y/o resolver los asuntos siguientes:

- 1.- Iniciativa de Decreto sobre Programas de Desarrollo Sociales que por su naturaleza, objeto o fin no deberán suspenderse durante la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Chiautla, presentada por Integrantes de la Junta de Coordinación Política.
- 2.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión, para adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Agrava penalidades y regula supuestos, en relación con discriminación y acceso a cuentas bancarias para uso indebido, sin ser los titulares, utilizando medios informáticos y electrónicos).
- 3.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Provee un marco jurídico que desarrolla los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir, atender y combatir el sobrepeso, la obesidad y trastornos alimentarios; promueve la actividad física de las personas; y favorece la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos).
- 4.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción XIV y se deroga la fracción XIII del artículo 35 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Facilita el adecuado flujo de obras artesanales en los mercados estatal, regional, nacional e internacional prescindiendo de trámites que obstaculicen su comercialización pronta e inmediata).
- 5.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad y sea donado a título gratuito en favor del Gobierno Federal, para que sea destinado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 6.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado enajenar un inmueble propiedad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 7.- Dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (El predio se ubica en la comunidad de Jilotzingo, en el Municipio de Zumpango, donde se encuentran los Juzgados del Distrito Judicial de Zumpango).
- 8.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta y se requiere a los H. Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México para que de manera invariable acaten lo aprobado por esta H. LIX Legislatura del Estado de México en la

Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios, específicamente, respecto del cobro del derecho por servicio de agua potable y saneamiento, con el firme propósito proteger y garantizar el derecho humano de acceso al agua y saneamiento, presentado por el Diputado Gerardo Pliego Santana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período extraordinario al que se convoca iniciará el día viernes doce de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, en el salón de sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", el día miércoles diez de febrero del año dos mil dieciséis y, entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

SECCIÓN: PRESIDENCIA NO. DE OFICIO: JCM/47/2016

ENERO 25, DE 2016

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

Aprovecho la ocasión para saludarlo y en seguida, de manera respetuosa, en mi carácter de Presidente Municipal de Villa del Carbón, México, a la luz de los numerales 128 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vengo por esta vía y por su conducto, a comunicarle a la Legislatura del Estado de México, que durante los próximos días 29, 30 y 31 de Enero del presente año, saldré de viaje al extranjero en misión oficial al Estado de Texas en los Estados Unidos de América en el marco de la Invitación recibida por parte del C. Norberto "Beto" Salinas, Alcalde de Mission, Texas, a través del Presidente del Comité de Ciudades Hermanas de Villa del Carbón el C. Miguel Enríquez; con el propósito de acudir a la Reunión Internacional de Ciudades Hermanas de la cual forma parte el Municipio que dignamente represento y cuyos objetivos se centran en compartir experiencias y promover a nuestras ciudades en temas como: cultura y tradiciones para una mayor proyección turística y la adquisición de mejores tecnologías para el cultivo de cítricos en beneficio de la municipalidad que represento.

No omito comentarle que a mi regreso del viaje, motivo del presente asunto, formulare el informe correspondiente en el tiempo y forma establecidos por la Ley.

Por el momento es cuánto y como siempre me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. JAVIER CRUZ MONROY
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO